

arrendara uucosto, y tambien el adorno que veneguiere para
que este con el luzimiento debido al objeto tan gracioso, y chris-
tiano a que veduiera dha Capilla; Y de este casto, y del que ve
ofereca en arreglan los ornamentos y ponerlos conuiente,
y trahiga razon a esta Ciudad para su determinacion

Se certifique por (Vista del manifestado por el Sr Dn Joaquin Lopez
los sobreazeguenos de Zetina, vno de los Comisarios de la Arreguia mayor de Barne-
de la vista ocular de Barneros) rar de haber practicado vista ocular de ella en el año pasado
pasado con la asistencia de los sobreazeguenos; y que eno
reuercian a certificar de los danos que ve aduirtieron
en dha Arreguia, y ni haber podido conseguir remexante
documento alas instanzias y ofzios que les ha hecho
Acordo la Ciudad se les mande comparecer a los referi-
dos a la villa de ella, y se les notifique por qualquiera de los
presentes Nros que a la mayor brevedad formen la certi-
ficacion con expresion de los particulares que solizita
dho Sr Dn Joaquin, y en y conforme a los reparos y
danos que aduirtio experimentaba la referida Arreg-
y en el caso de no poderla dar, expongan las causas, y
motivos que tubieren para ello, y en su vista se resoluen
lo conueniente.

Se libren Cauda y El Venor Dn Joaquin Lopez de Zetina vno de los Comisarios
los para el Abasto de Abasto de la quatro especies, dio cuenta a las Señoras
de Pacheco de Sr Dn Davier y Roda, Campo de esta Jurisdiccion estan